ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
04 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 6932 /
LA LIGUA, 04 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°128/2024 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para los estudiantes que participaran en el desfile de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de colaciones para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $650.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
09 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

LICEO PULMAHUE

OF. ORD. N° 128
MAT.: Colación desfile fiestas patrias
LA LIGUA, 29 de agosto 2024

DE: *Luis Rodríguez Valdebenito*
Liceo Pulmahue

A : **Carla Fernández Ayala**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra colaciones para estudiantes que participan en desfile de fiestas patrias, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Potenciar la implementación de acciones orientadas a la formación valórica y/o exploración vocacional en todas las asignaturas y módulos del plan de estudio, en concordancia con los lineamientos del PEI.
Objetivo / acción PME	El equipo de convivencia escolar implementa instancias de trabajo técnico con profesores de asignatura y/o módulos en consejo de profesores orientadas a las temáticas de formación valórica y proyecto de vida.
Justificación	El proyecto educativo institucional contempla la participación y vida democrática como principio, en este sentido se realizan acciones relacionadas con el proyecto de vida de los estudiantes, donde se promueven las los valores institucionales y la identidad con el establecimiento, a partir de esto se promueve la participación en instancias donde representen a la institución, tales como campeonatos deportivos, concursos artísticos y académicos, pasacalles y desfiles. Por esta razón se solicitan colaciones para los estudiantes.
Uso	Colaciones para alumnos participantes en desfile de fiestas patrias

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña Herrera	9.781.791-k	260	Colaciones para estudiantes de primeros y segundos medios participantes en desfile de fiestas patrias 1.- Un jugo 200 ml 2.- Una empanada de pino	410904 Alimentación

Esperando una buena acogida, se despide atentamente
Se adjunta cotización Elena Peña

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

02 SEP 2024

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
02 SEP 2024
1
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
LP
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE

Nombre y firma del director(a)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUC.

Luis Rodríguez Valdebenito		Carla Fernández Ayala
Director(a)		Directora DAEM
Liceo Pulmahue		VB

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 23 de Agosto de 2024
Establecimiento Liceo Pulmahue
Solicitado por Sr. Luis Rodriguez

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	260	Empanadas de pino Jugo en caja 200 ml.	$ 2.500	$ 650.000
			TOTAL	**$ 650.000**

Observación:

ELIANA PEÑA H.
9.781.791-K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

se solicita lo que indica

1 mensaje

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 30 de agosto de 2024, 4:28 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>, Hernan Ortega <hernanortega@educacionlaligua.cl>

Estimados junto con saludar solicito a Uds en carácter de excepcionalidad tramitar las solicitudes de colaciones que envíen los establecimientos que participarán del desfile el día 13 de septiembre, dado que recién la semana pasada el municipio confirmó la fecha del mismo, no teniendo responsabilidad la escuela y esta administración en la falta de planificación y organización del evento.
Sin otro particular
Atte